



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

11 JUN 2008

Recibido.....16:45.....Hs.

Exp. N°.....20651.....F.P.....75

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara de interés legislativo la realización, el día 19 de Junio de 2008, en el marco del 25º Aniversario de la vuelta a la Democracia y en conmemoración del **"Día Mundial del Refugiado"** de la Jornada **Refugio y Democracia**, organizada por la Delegación Rosario de la Dirección Nacional de Migraciones, conjuntamente con la Universidad Nacional de Rosario.

EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 19 de Junio de 2008 habrá de realizarse en el Salón Auditorio Contador Ricardo Suárez, en la Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario, la Jornada **Refugio y Democracia**, conmemorando el Día Mundial del Refugiado,.

La misma está organizada por la Delegación Rosario de la Dirección Nacional de Migraciones y convoca a diversos sectores de la comunidad, interesada o involucrada en la problemática de los refugiados, como ser: el personal del organismo, directivos y miembros de instituciones educativas, políticas, culturales, empresarias, profesionales en general, funcionarios y empleados de la administración pública, miembros de las fuerzas armadas, de seguridad y auxiliares migratorias, estudiantes y público en general.

La temática a abordar está referida a los refugiados, que son aquellas personas que se vieron forzadas a huir de sus países,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en búsqueda de protección. Los refugiados no son migrantes, en la semántica tradicional, sino que hacen parte de una migración forzada. Han escapado de conflictos armados, de las violaciones masivas a los derechos humanos y de la persecución por cuestiones de credo, religioso, origen étnico o pertenencia a un determinado grupo social o político.

El ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) fue creado por la Asamblea General de la UN en el año 1950. Y en el año 1951 se aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, para asistirlos.

Esta búsqueda de protección tiende a arbitrar medios que tiendan a hallar certezas de que sus derechos fundamentales ya no serán vulnerados o se verán amenazados. Para los refugiados el derecho de asilo es, en última instancia, la garantía de sus derechos humanos.

Esta Jornada en el Día Mundial del Refugiado, se realiza con la intención de debatir, divulgar y proponer nuevos canales para el análisis de la actual legislación migratoria (Ley 25871) en lo que respecta a las nuevas políticas migratorias mundiales que permitan continuar el espacio de diálogo e intercambio para reflexionar sobre la importancia del respeto y la promoción de los derechos para los inmigrantes.

Por lo expuesto, solicitamos el apoyo y pronta aprobación al presente proyecto para dar jerarquía a este evento que aboga por los derechos de una sentida minoría de la sociedad humana.



EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial